

Núm. 239

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 7 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38242

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28395 DÉNIA

JUICIO Concurso Abreviado [CNA] - 000385/2018.

Don Fernando Javier Cremades López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 5 de Denia y su partido,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal referenciado se acordado expedir el presente edicto con los requisitos previstos en el art. 23 de la Ley Concursal para que sirva de llamamiento a los acreedores y que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE por lo que se hacen publicos los siguientes datos:

- Concursado: D. Angel Luis Pando Hermosilla, con DNI 71671941P, correo electronico angelpandoh@gmail.com

No se han acordado medida de suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, no se han suspendido o intervenido otras facultades del concursado.

- Resolución:: Auto de fecha 20/01/2020 en el que se acuerda el plazo de un mes desde la publicación para que los acreedores se personen en autos en su caso y comuniquen sus créditos.
- Administrador: D. Javier Brotons Timoner, con DNI22009634Z, Colegiado n.º 1077 del llustre Colegio de Abogados de Elche, con teléfono 666810019 y correo electrónico jbrotons@icae.es

Denia, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Javier Cremades López.

ID: A200037798-1